

ANEXO II
PROPUESTA DE AYUDAS CONCEDIDAS A TÉCNICOS 2004

Modalidad Deportiva	Nombre del Técnico	NIVEL	EUROS
MINUSVAL.FÍSICOS	LAUREANO GIL DAVILA	A+A	1470
MINUSVAL.FÍSICOS	ANA M ^a REGLERO HERRERO	A	1050
DEPORTES PARA CIEGOS	LUCÍA LEIRO LOIS	A	1050
MINUSVAL.FÍSICOS	JOSE A. GÓMEZ CÁCERES	B	750
PARÁLISIS CEREBRAL	AGUSTÍN RUBIO CORCHADO	A	1050
PARÁLISIS CEREBRAL	PEDRO TALAVERA TALAVERA	A	1050

ORDEN de 29 de diciembre de 2004, por la que se resuelve conceder los premios del programa “Promesas Olímpicas de Extremadura” para el año 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden por la que se regula la convocatoria pública de concesión de los premios del programa “Promesas Olímpicas de Extremadura” para el año 2004, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento a que se refiere el artículo sexto del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo.

RESUELVO:

Artículo 1.

Conceder los premios que se especifican en los Anexos I y II cuya cuantía destinada a tal fin, asciende a 96.000 euros; de los cuales son 48.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al Patrocinio de las empresas privadas y 48.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.457-A.481; Código Proyecto: 2002.17.04.0001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004.

Artículo 2.

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo III.

Artículo 3.

De acuerdo con el artículo octavo del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo, que se refiere al régimen de compatibilidades e incompatibilidades se concede, de los premios a los que opta, la de mayor nivel a cada deportista.

Artículo 4.

El abono de los premios concedidos se hará efectivo en la forma prevista en el artículo décimo del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el que se regulan los premios al rendimiento deportivo, previo cumplimiento de los requisitos especificados en el citado artículo. El incumplimiento de estos requisitos será entendido como renuncia al premio, previa resolución dictada en los términos prevenidos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Artículo 5.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en el artículo noveno del Decreto 122/2004, de 13 de julio, por el

que se regulan los premios al rendimiento deportivo, dará lugar al procedimiento revocación y posterior reintegro de la cuantía percibida en los términos previstos en el artículo undécimo del citado Decreto.

DISPOSICIONES FINALES:

Primera.

Contra la presente Orden que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 29 de diciembre de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I PROPUESTA DE PREMIOS CONCEDIDOS A DEPORTISTAS 2004

<i>DEPORTES</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIVEL</i>	<i>CUANTÍA</i>
ATLETISMO			
	<i>ALVES VAS, F. JAVIER</i>	C	2400
	<i>BEJARANO SANCHEZ, SONIA</i>	A	4200
	<i>DUQUE ROMÁN, M^a ANTONIA</i>	B	3000
	<i>GAMONAL MARTÍN, MIGUEL ANGEL</i>	B	3000
	<i>MARÍA RAMOS, FAUSTINA</i>	B	3000
	<i>MARQUEZ CALLE, ENRIQUE</i>	A	4200
	<i>MARTINEZ GRAGERA, ROCIO</i>	B	3000
	<i>MORENO RODRÍGUEZ, JOSE MANUEL</i>	B	3000
	<i>NUÑEZ VIVAS, MANUEL</i>	C	2400
	<i>ROSAS FERNÁNDEZ, VICTOR MANUEL</i>	C	2400
	<i>VILLALOBOS BAZAGA, PABLO</i>	B	3000
CICLISMO			
	<i>DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ, ALEJANDRO</i>	A	4200
	<i>GALLARDO PAREDES, JOSE CARLOS</i>	B	3000
	<i>GARCÍA RENA, RODRIGO</i>	C	2400
	<i>KIM PEÑA, DAVID</i>	C	2400
	<i>MORALES GONZÁLEZ, JAVIER</i>	B	3000
	<i>RODRÍGUEZ GARCÍA, ÁNGEL</i>	C	2400
	<i>SANCHEZ PIMIENTA, JULIAN</i>	C	2400
	<i>TORRES MARTÍN, FERNANDO</i>	C	2400
GIMNASIA			
	<i>RODRÍGUEZ ROJO, ESTHER</i>	B	3000

<i>DEPORTES</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIVEL</i>	<i>CUANTÍA</i>
JUDO			
	<i>ESTEBAN ORTÍZ, ANTONIO</i>	C	2400
NATACIÓN			
	<i>CASILLAS RAMOS, ALICIA</i>	B	3000
	<i>CASTELLANO JIMÉNEZ RAFAEL</i>	B	3000
	<i>FLORES GRANDO, MARCIAL</i>	C	2400
TRIATLON			
	<i>TOVAR ESPADA ,J. MANUEL</i>	A	4200
PIRAGÜISMO			
	<i>MORENO PRIETO ,JULIO</i>	C	2400
TAEKWONDO			
	<i>PÉREZ CAESIANO, RUBEN</i>	C	2400
TENIS			
	<i>PASCUAL RODRIGUEZ ,LOURDES</i>	C	2400
TIRO CON ARCO			
	<i>FERNANDEZ FERNANDEZ, JAVIER</i>	A	4200

ANEXO II
PROPUESTA DE PREMIOS CONCEDIDOS A TÉCNICOS 2004

<i>DEPORTES</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIVEL</i>	<i>CUANTÍA</i>
ATLETISMO			
	<i>MONGE GALÁN, MIGUEL ÁNGEL</i>	B	750
	<i>NOLTEN VAN DEURSEN, CAROLINA</i>	A	2100
	<i>ANDRADE RODRÍGUEZ, CESAR</i>	B	750
	<i>TALAVERA TALAVERA, PEDRO</i>	B	750
	<i>TARIFA POLO, PEDRO</i>	B+B	1050
CICLISMO			
	<i>PEDRERO CAMPOS, JOSE CARLOS</i>	B+B	1050
GIMNASIA			
	<i>LLERA ALONSO , CONSUELO</i>	B	750
NATACIÓN			
	<i>FERNÁNDEZ PÉREZ, EUGENIA BELÉN</i>	B	750
	<i>HERAS GONZÁLEZ, MARÍA</i>	B	750
TIRO CON ARCO			
	<i>MARTÍNEZ PAREDES, LUIS C.</i>	A	2100

ANEXO III
RELACIÓN 2004 DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

<i>DEPORTES</i>	<i>TÉCNICOS</i>	<i>MOTIVOS</i>
PIRAGÜISMO		
	<i>MORENO ALCÁNTARA, FAUSTO</i>	No alcanzar nivel deportivo exigido en convocatoria

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº I DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

EDICTO de 30 de noviembre de 2004, sobre venta a pública subasta de varios inmuebles.

Dña. Isabel Bueno Trenado SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº I DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 50/2001 que se sigue en este Juzgado a instancia de D. JUAN SANTOS MARTÍN y Dª MARÍA DEL PILAR NÚÑEZ RAMIRO representado por el Procurador Dª LOURDES ÁLVAREZ GARCÍA, contra D. JOSÉ ANTONIO HONRADO MAROCO y Dª JULIA JIMÉNEZ MONTERO, por el presente se anuncia, que habiéndose tasado los bienes inmuebles objeto de la presente subasta, se acuerda sacar a la venta a pública subasta los mismos, haciendo constar que todos están libres de cargas, por el precio de su valoración:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE

— FINCA REGISTRAL Nº 15.791. Plaza de Garaje más trastero. FINCA NÚMERO UNO, plaza de garaje, sita en plaza de sótano del edificio sito en la calle Travesía de Hernán Cortés de Valencia de Alcántara, señalada en los planos con el nº 1 y tiene su acceso a través del pasadizo que arranca de la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie de OCHO METROS Y SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. Esta plaza de garaje cuenta además con trastero señalado en los planos como T-1, ocupando una superficie de TRES METROS Y TREINTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 3.372,37 euros.

— FINCA REGISTRAL Nº 15.792. Plaza de Garaje más trastero. FINCA NÚMERO DOS, plaza de garaje, sita en plaza de sótano del edificio sito en la calle Travesía de Hernán Cortés de Valencia de Alcántara, señalada en los planos con el nº 2 y tiene su acceso a través del pasadizo que arranca de la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie de SIETE METROS Y NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. Esta plaza de garaje cuenta además con trastero señalado en los planos como T-2, ocupando una superficie de DOS METROS Y SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 2.934,44 euros.

— FINCA REGISTRAL Nº 15.793. Plaza de Garaje más trastero. FINCA NÚMERO TRES, plaza de garaje, sita en plaza de sótano del edificio sito en la calle Travesía de Hernán Cortés de Valencia de Alcántara, señalada en los planos con el nº 3 y tiene su acceso a través del pasadizo que arranca de la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie de SIETE METROS Y TREINTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS. Esta plaza de garaje cuenta además con trastero señalado en los planos como T-3, ocupando una superficie de DOS METROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 2.719,70 euros.

— FINCA REGISTRAL Nº 15.794. Plaza de Garaje más trastero. FINCA NÚMERO CUATRO, plaza de garaje, sita en plaza de sótano del edificio sito en la calle Travesía de Hernán Cortés de Valencia de Alcántara, señalada en los planos con el nº 4 y tiene su acceso a través del pasadizo que arranca de la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie de DIEZ METROS CUADRADOS. Esta plaza de garaje cuenta además con trastero señalado en los planos como T-4, ocupando una superficie de DOS METROS Y VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

VALORACIÓN: 3.381,82 euros.